



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Carlos Arturo Villa Carvajal, CC. 8.293.586
Demandada	Astrid Helena Berrío Acevedo
Radicado	05001 31 10 014 2022 002312 00
Decisión	Rechaza demanda
Interlocutorio	624

Mediante proveído del veintitrés de junio de dos mil veintidós fue inadmitida la presente demanda; habiendo concedido el término de cinco (5) días, para subsanar las deficiencias advertidas, sin que así ocurriera.

Conforme a lo advertido, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda Verbal tendiente a obtener la Cesación de los Efectos Civiles de matrimonio católico promovida por el señor **Carlos Arturo Villa Carvajal** frente a la señora **Astrid Helena Berrío Acevedo**.

SEGUNDO: Ordenar la desanotación del asunto, en el sistema Siglo XXI y dar reporte del presente a la Oficina Judicial de Reparto.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16cae9b15896a7cbbfa1320902eb02f9f40ece27cd3411ca100bc30bc66cf0fb**

Documento generado en 11/07/2022 03:50:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>